

M. Jose Santos de S.^a Juan.

Enterado del oficio de V. de 31 de Enero proximo devo decirle q^e para dar orden de vender los granos cornos pendientes al Noveno en esta villa, desco saber el numero de fanegas de cada clase y los precios a q^e corren; pues sin este conocimiento y el q^e tengo de las razones q^e se me han dirigido no puedo deliberar sobre dha venta.

Tambien desco me comunigue V. si el vino esta ajustado con el administrador principal de este ramo y en q^e cantidad, o si se hallan en sed y al ciudadano de V. manifestando el numero de cantaras, con lo demas q^e pueda servirme de gobierno. Dios Gué a V. m. d. V.

